

Se proyectará la EDAR y una nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), así como las conducciones de interconexión entre ambas, de manera que la calidad de las aguas tratadas cumplan los requerimientos de la legislación vigente y solucione la problemática de la contaminación del vertido de las aguas residuales de la población de Tarifa.

En el proyecto se incluyen también las líneas eléctricas y centros de transformación para la alimentación eléctrica en media tensión de la EDAR y EBAR, el camino de acceso a la EDAR, otras actuaciones menores en el interior de las instalaciones del pretratamiento existente (adecuación de la estación de bombeo al emisario submarino existente), la conexión al pozo de bombeo de la nueva EBAR de Tarifa de los colectores actuales y la conexión de la nueva conducción de agua tratada en la EDAR con el tramo terrestre del emisario submarino.

2. Descripción de las obras.

En líneas generales este sería el esquema de funcionamiento:

El agua residual de todo el núcleo actual de Tarifa se concentraría en un único punto, que se ubicaría junto a la piscina cubierta.

Por un lado, las aguas de la urbanización Marina II y el Polígono Industrial de la Vega, se bombearían desde las instalaciones que actualmente existen junto al campo de fútbol, conduciéndolas hasta la zona de la piscina a través de la canalización existente. Por otro lado, la urbanización La Marina y el grueso de las aguas residuales del núcleo urbano, se concentran ya en la zona de la piscina. En este punto, todas las aguas residuales entrarían a la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR). Desde la EBAR, y tras un tratamiento previo para eliminar los sólidos más gruesos, se bombearía hasta la depuradora que estaría en el cerro del «Pinganillo». El trazado de la tubería de impulsión será de unos 2.900 m.

El agua se trataría en la EDAR y luego volvería por otra tubería que discurriría paralela a la de impulsión hasta llegar de nuevo a la zona de la EBAR donde se conectaría con el tramo terrestre del emisario submarino existente.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº FINCA	POLIGONO/ MANZANA	PARCELA	OCUPACION DEFINITIVA (m²)	OCUPACION TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	PROPIETARIO
1	020	09000	81,88	8.998,24	3.831,73	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
2	020	09001	0,00	181,06	65,76	DIPUTACION DE CADIZ
3	020	09008	0,00	25,93	0,00	DIPUTACION DE CADIZ
4	021	00021	52,00	4.202,24	1.519,06	MORENO DE GUERRA ABREU CARLOTA (HEREDEROS DE) MORENO DE GUERRA ABREU MARIA DE LA LUZ
5	021	09001	0,00	223,18	81,12	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
6	021	09007	0,00	25,79	9,38	DIPUTACION DE CADIZ
7	022	00003	3.659,51	6.803,17	3.504,89	RED ELECTRICA CORPORACION SA
8	022	00006	1.527,75	4,19	4,19	VILLOSLADA GAYTAN JOSE M
9	022	00007	24.587,02	327,07	118,94	DELGADO IGLESIAS JUAN
10	022	09008	27,00	503,88	175,08	CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ
11	47012	01	0,00	0,58	0,00	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
12	47914	02	1.209,72	88,27	88,27	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
13	47914	01	486,47	0,00	0,00	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
14	47971	01	0,00	0,00	10,84	GESTIANZUR SA
15	47993	01	2,50	0,00	0,00	GESTIANZUR SA
16	48928	01	0,00	189,42	0,00	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
17	48967	01	25,00	2.934,79	1.345,67	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
18	49931	01	0,00	1.032,40	250,94	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
19	49934	01	17,62	765,41	201,80	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
20	50039	01	27,00	1.740,49	634,76	ABYLA Y CALPE SL
21	50039	29	25,00	2.750,75	648,75	ABYLA Y CALPE SL
22	50039	30	0,00	1.504,53	438,74	ABYLA Y CALPE SL

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Tarifa, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en cuyas oficinas sitas en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart 1.ª Planta, y durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 6 de septiembre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta

Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

1. Interesado: Don José Santolaya Blázquez.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1247/2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

2. Interesado: Don Ángel Fernández Esturillo.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2001/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

3. Interesado: Don Enrique U. Rico Gamir, actuando en representación de la entidad Brues y Fernández Construcciones, S.A.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1265/2007.

Sentido de la Resolución: No admitir por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Mountain Oaks Alvanchez, S.L.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1381/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/519/AG.MA/FOR.

Interesados: Francisco Marín Fernández y Juan Pérez Escobosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/519/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/519/AG.MA/FOR.

Interesados: Francisco Marín Fernández y Juan Pérez Escobosa. CIF: 27226724Z y 27240905G.

Infracción: Grave, del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 y 86.B de la misma.

Sanción: 300,51 euros respectivamente como obligados mancomunados

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/216/AG.MA/FOR.

Interesado: Manuel González Yeste.

DNI: 24.111.632 L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2010/216/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/216/AG.MA/FOR.

Interesado: Manuel González Yeste.

DNI: 24111632 L.

Infracción administrativa: Grave del artículo 76.3 y grave del artículo 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía.

Plazo para interponer alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente de la presente notificación.

Almería, 3 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/254/G.C/FOR.

Interesado: Leslie Bernard Codman.

DNI: X1216898Z.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2010/254/G.C/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/254/G.C/FOR.

Interesado: Leslie Bernard Codman

DNI: X1216898Z.